ACTA Nº 3

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN GRANADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2021 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO Y ETNOLÓGICO DE GRANADA" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPEDIENTE EXPTE. 20/SV/38 – CONTR 2020 801661

ASISTENTES

PRESIDENTE: Miguel Ángel Redondo Cerezo, Secretario General Provincial.

VOCALES:
María Salas Rodríguez. Representante de la Intervención Provincial.
Elena Pardo Ardavín. Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
D. Antonio García Bascón. Jefe de Departamento de Museos y Conjuntos.
Mª Noelia García Lucena, funcionaria de la Secretaría General Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico.

SECRETARIA:
Ana Mª Sánchez Martínez. Jefa de Sección de Habilitación y Gestión Económica.

En Granada, 9 de febrero de 2021, siendo las 09:30 horas, se reúnen vía telemática las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de Contratación, conforme a la designación del Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada de fecha 29 de diciembre de 2020, para el análisis de aclaraciones requeridas Sobre electrónico nº 3.

La mesa de contratación queda válidamente constituida conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

Se abre el acto convocado y se procede al análisis de la documentación presentada por los licitadores requeridos para aclaración de documentación contenida en el Sobre electrónico nº 3.

La Mesa certifica la acreditación de notificación del requerimiento a la mercantil SABICO SEGURIDAD, S.A. sin que conste presentación de la documentación por la empresa licitadora. En consecuencia, los compromisos referidos a la Formación y Protección de la seguridad y la salud y la estabilidad en el empleo no aclarados no obtienen valoración.

Analizada la documentación presentada por los licitadores PRETORIA SEGURIDAD, S.A., SERCON H24 SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.L., EULEN SEGURIDAD, S.A., GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U., SECURITY WORLD, S.A., ILUNION SEGURIDAD, S.A., SECURITY GROUP AREA 10, S.L. y G5 SEGURIDAD y VIGILANCIA, S.L. se comprueba que presentan correctamente la documentación que se les requiere y por lo tanto quedan aclaradas las cuestiones relativa al Sobre electrónico nº 3.

A continuación se procede a valorar las ofertas admitidas, de conformidad con los "Criterios de adjudicación y baremos de valoración" indicados en el Anexo X del PCAP:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	FORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD	COMPROMISO ESTABILIDAD EN EL EMPLEO	BOLSA DE HORAS	TOTAL
PRETORIA SEGURIDAD, S.A.	46,27	26	15	10	97,27
SERCON H24 SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.L.	41,18	26	15	10	92,18
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	42,82	26	15	10	93,82
SABICO SEGURIDAD, S.A.	44,92	0	0	10	54,92
EULEN SEGURIDAD, S.A.	43,74	26	15	10	94,74
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	45,75	26	15	10	96,75
SECURITY WORLD, S.A.	43,65	26	15	10	94,65
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	47,71	26	15	10	98,71
SECURITY GROUP AREA 10, S.L.	48,00	26	15	10	99,00
G5 SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.L.	49,00	26	15	10	100,00

La Mesa de contratación constata que ninguna de las ofertas admitidas incluye valores anormalmente bajos según el Anexo XI del PCAP.

Se evalúa y se clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, de acuerdo con lo establecido en el Anexo X del PCAP, resultando la siguiente clasificación:

Nº ORDEN	EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	FORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD	COMPROMISO ESTABILIDAD EN EL EMPLEO	BOLSA DE HORAS	TOTAL
1	G5 SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.L.	49,00	26	15	10	100,00
2	SECURITY GROUP AREA 10, S.L.	48,00	26	15	10	99,00
3	ILUNION SEGURIDAD, S.A.	47,71	26	15	10	98,71
4	PRETORIA SEGURIDAD, S.A.	46,27	26	15	10	97,27
5	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	45,75	26	15	10	96,75
6	EULEN SEGURIDAD, S.A.	43,74	26	15	10	94,74
7	SECURITY WORLD, S.A.	43,65	26	15	10	94,65
8	SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	42,82	26	15	10	93,82
9	SERCON H24 SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.L.	41,18	26	15	10	92,18
10	SABICO SEGURIDAD, S.A.	44,92	0	0	10	54,92

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa de contratación propone como adjudicataria a la empresa licitadora G5 SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.L. al haber obtenido la mejor puntuación.

Asimismo, se propone que se requiera a dicha empresa licitadora la presentación de la documentación previa a la adjudicación, según se establece en el apartado 10.7 del PCAP, en el plazo máximo de diez días hábiles.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:25 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Miguel Angel Redondo Cerezo

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Delegación Territorial
GRANADA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Mª Sánchez Martínez